

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22388** *REGENCY-TILES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 317/08 y ac. de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Florina Daniela Neascu, D.^a Victoria Cretu y D. Ioan Alexandru Tone contra la empresa "Regency-Tiles, Sociedad Limitada", con N.I.F.- B12745600, sobre cantidad se ha dictado en fecha veinticinco de junio de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada "Regency-Tiles, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial provisional, por importe de 8.690,22 euros, correspondientes a estos procedimientos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 25 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090051139-1